

Quintus mensuris.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL Y OCHOCIENTOS

al Administrador Jral de Consejo de esta Ciudad, dando Comi-  
 non para q se presente a este Ayuntamiento para el otorga-  
 miento de la competente Carta, y verificado remita co-  
 pia testimonada, a fin de que recaiga su aprobacion. Juntos  
 mamte se vio oficio dirigido a esta Ciudad, con fecha de vein-  
 te y seis del presente por el referido J. Am. Jral de Co-  
 sejo, en q inserta la R. orden, q va expresada como  
 igualmte la comunicara al efecto de la comision q se le  
 ha conferido, para el otorgamto de la competente Carta ex-  
 presand dho J. Am. esta pronto a contribuir por su  
 parte, a evacuar todos los extremos de dha Soberana re-  
 blucion, con lo demas q contiene. Y la Ciudad inteligen-  
 tiada de todo: acuerda q para q tengan su devido cumpli-  
 miento las referidas R. ordenes separen con el oficio q  
 va echo exprenon, a los Ss. Dn Mateo de Zeballos y Dn  
 Josef noñino Regidores, Comisarios q han entendido en este  
 importante asunto, a fin de q evacuen su contenido, y pro-  
 cedan a su execucion segun y en los terminos q esta preve-  
 nido, por las mismas R. ordenes, precediendo la devida  
 contemplacion del recibo, al J. Conde de Suman, equalmte  
 al Am. Jral de Consejo de esta Ciudad, para su intelig. y  
 gobierno.

Cuenta al J. Ca-  
 rascosa sobre  
 la visita al J. Am.  
 rente pa la supli-  
 ca de Dn. An. al  
 castillo

El Sr. D. Gregorio Carrascosa Jurado, y Comisario nom-  
 brado por la Ciudad con los demas sus companeros para visitar  
 al J. Intendente Consejador y hacer presente a su J. nra sobre lo q  
 quando con Dn. Antonio del Castillo, dio cuenta se habia verifi-

